



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 1529. /

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A ROBERTO QUINTANA INOSTROZA

LAJA, 9 de marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Rut N° , Escalafón Técnicos, Grado 13° E.M., la tarde del 10 de marzo de 2017.
2. **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ABD/DMG/dmg

DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal